

2876

C1/6112 SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Set 26/40

Ley de ley que transfiera fondos de
los de los Caps. II y III de la vigente
de Gastos Públicos.

6 Piezas

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Octubre 3-40.-

3361

Señor
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su oficio #1038 de fecha 26 de septiembre de 1940, anexo al cual remitió Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$840.00 dentro de los Capítulos VI y VII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que el Honorable Senado de la República aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo.

Saluda a Ud. muy atentamente,

A
LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.

8/16/13



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Num. 2036

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo,
26 de setiembre 1940.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, pláceme remitir a usted el anexo proyecto de ley, iniciado por el Poder Ejecutivo y aprobado por esta Cámara que presido, relativo a una transferencia de \$840.00 dentro de los Capítulos VI y VII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saluda a usted muy atentamente,

Abelardo René Nanita
Presidente de la Cámara de Diputados.

NAM.

6/16/12



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 11572

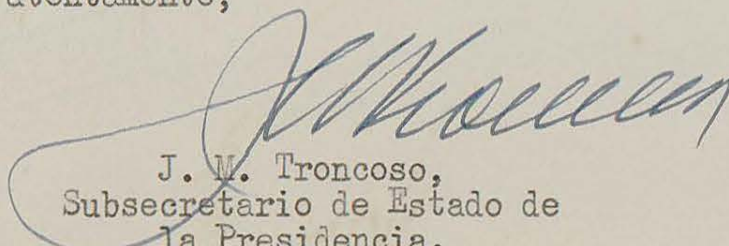
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
7 de Oct. de 1940.

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Tengo a bien cumplir el encargo que me ha confiado el Honorable Señor Presidente de la República de avisarle recibo de su oficio No. 960, de fecha 3 de octubre en curso, así como también del proyecto de ley que transfiere la suma de \$840.00 dentro de los Capítulos VI y VII de la vigente Ley de Gastos Públicos, el cual fué promulgado con fecha 5 de octubre de 1940, y registrado con el No. 346.

Aprovecho la ocasión para suscribirme de Ud. muy atentamente,


J. W. Troncoso,
Subsecretario de Estado de
la Presidencia.

AM.

81/6098

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Octubre 5-40.-

Excelentísimo Doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas,
tengo el honor de remitir a Ud. para los fines constitucionales el
anexo proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de
\$840.00 dentro de los Capítulos VI y VII de la vigente Ley de Gas-
tos Públicos.

Saluda a Ud. con la mayor consideración
y respeto,

J
LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

81/6094



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

8 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:-Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1940;

Del: CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES.

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO

G-30101-A Servicios Personales:- \$500.00

30190 GASTOS VARIOS PARA RELACIONES
EXTERIORES:

G-30191- Para gastos de viajes y otras atenciones por disposición del Poder Ejecutivo:- 100.00 \$ 600.00

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

10433 PARA APROVISIONAMIENTO DE SUMINISTROS
DE OFICINA Y EQUIPO EN GENERAL, ETC.

G-10433-B Otros Gastos Corrientes: 240.00
\$ 840.00

AL: CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EX-
TERIORES.

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:

G-30101-A Servicios Personales: \$ 600.00

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COM-
MERCIO.

10421 OFICINA DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD
URBANA:

G-10421-A Servicios Personales: 240.00
\$ 840.00

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repú-

CONGRESO NACIONAL

TRANSFERENCIA DE FONDOS DENTRO DE LOS CAPS. VI Y VII.

ASUNTO:

PAG. No. 2.

blica Dominicana, a los veintiseis días del mes de Septiembre del año mil novecientos cuarenta, año 97 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE
fdo. A. R. Nanita

SECRETARIOS
fdos. A. Hoepelmán
P. Francisco Garrido.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta, año 97 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE

SECRETARIOS.

Philip M. Holman

CONGRESO NACIONAL

TRANSFERENCIA DE FONDOS DENTRO DE LOS CAPS. VI Y VII.

PAG. No. 3.

ASUNTO:

Restauración y 11 de la Era de Trujillo. año mil novecientos cuarenta, año 97 de la Independencia, 78 de la República Dominicana, a las veintiseis días del mes de Septiembre del

PRÉSIDENTE
Dño. A. R. Henríquez

SECRETARÍOS
Dños. A. Hoepelman
P. Francisco Garrido.

Fecha en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, los tres días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta, año 97 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era

de Trujillo.

8ª LEGISLATURA
REGISTRADA AL NO. 337

27 de 10

en el tomo del libro letra
No. de estatutos de Leyes, Resoluciones
y Decretos y mandos por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina y resto de dos
hojas escritas en letra manuscrita.

Ordinary Provisions

Jefe de los Archivos del Senado



Handwritten signatures and scribbles covering the bottom right portion of the document.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

8 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:-Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1940;

Del: CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES.

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO

G-30101-A Servicios Personales:- \$500.00

30190 GASTOS VARIOS PARA RELACIONES
EXTERIORES:

G-30191- Para gastos de viajes y otras atenciones por disposición del Poder Ejecutivo:- 100.00 \$ 600.00

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

10433 PARA APROVISIONAMIENTO DE SUMINISTROS DE OFICINA Y EQUIPO EN GENERAL, ETC.

G-10433-B Otros Gastos Corrientes: 240.00
\$ 840.00

AL: CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:

G-30101-A Servicios Personales: \$ 600.00

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

10421 OFICINA DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA:

G-10421-A Servicios Personales: 240.00
\$ 840.00

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República

CONGRESO NACIONAL

TRANSFERENCIA DE FONDOS DENTRO DE LOS CAPS. VI Y VII.

ASUNTO:

PAG. No. 2.

blica Dominicana, a los veintiseis días del mes de Septiembre del año mil novecientos cuarenta, año 97 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE
fdo. A. R. Nanita

SECRETARIOS
fdo. A. Hoepelmán
P. Francisco Garrido.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta, año 97 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE

SECRETARIOS.

[Handwritten signatures and stamps are present in this section, including a large signature of the President and two signatures of the Secretaries.]

CONGRESO NACIONAL

TRANSMISIÓN DE FOLIOS MENOS DE LOS CASOS VI Y VII.

PAG. No. 2.

ASUNTO:

Restauración y li de la tra de Trujillo. año mil novecientos cuarenta, año 97 de la Independencia, 73 de la

Presidente
Dño. A. R. Henríquez

SECRETARIO
Dño. A. Henríquez
P. Francisco Gorrío

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta, año 97 de la Independencia y li de la tra de Trujillo.



Jefe de los Secretos (Publ. Secretos)

Ciudad Trujillo, 3 de Oct. 1940

[Handwritten signature]

RECIBIDA AL NO. 33 del libro letre. en el folio. de asuntos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

84 LEGISLATURA
Ord. No. 1940

[Handwritten signature]